



Tras supervisión a instituciones educativas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE IRREGULARIDADES POR COBRO DE
APAFA EN PROCESO DE MATRÍCULA 2013
Nota de Prensa N°051/2013/DP/OCII

- ***Colegios cobraban hasta S/170.00 por concepto de APAFA a los alumnos nuevos.***

Ante el hallazgo de dos colegios que realizaban excesivos cobros por concepto de Asociación de Padres de Familia (APAFA), la Defensoría del Pueblo, junto con la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cusco y la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco (UGEL) logró que los representantes de las APAFAS de ambos centros educativos se comprometieran a restituir a cada padre de familia el exceso del monto cobrado, de acuerdo a lo establecido por ley.

Los colegios, visitados en el marco de la Supervisión de Instituciones Educativas en el Proceso de Matrícula, venían cobrando sumas exorbitantes a los alumnos nuevos por concepto de APAFA: la Institución Educativa Ciencias cobraba S/. 170, mientras que el colegio Inca Garcilaso de la Vega realizaba el cobro de S/. 110.00, contraviniendo lo establecido por la Ley que regula la participación de las APAFA en las instituciones educativas públicas, de acuerdo a la cual el monto máximo de la cuota ordinaria para el presente año es de S/. 55.50.

Silvio Campana, jefe de la Oficina Defensorial de Cusco, indicó que recibieron quejas de los padres de familia con respecto al tema. “Recibimos numerosas denuncias de parte de padres de familia en relación a cobros excesivos por APAFA y al condicionamiento de matrículas al pago de éstos, ante ello, se hizo la visita con las autoridades competentes”.

El funcionario manifestó además que se ha recomendado a la UGEL Cusco y al Ministerio Público hacer el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos por parte de los representantes de las APAFAs de los colegios mencionados, “Son los directores de las instituciones educativas los que finalmente tendrán la responsabilidad administrativa y penal frente a irregularidades de este tipo”, concluyó Campana Zegarra.

Cusco, 7 de marzo de 2013.